

CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

ACTA 1/2006

En la Sala de Grados del Edificio “Pedro Rodríguez Campomanes” de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera km. 1, siendo las diez horas del miércoles 18 de octubre de 2006, celebra, en segunda convocatoria, su novena sesión ordinaria el Claustro Universitario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Asisten los señores claustrales que se relacionan en el anexo 1 de la presente Acta. Excusan su asistencia, presentando la oportuna justificación, los señores claustrales relacionados en el anexo 2.

La sesión se desarrolla conforme al siguiente Orden del Día, recogido en la convocatoria remitida al efecto.

1. Informe del Sr. Rector Mgfco.

El Sr. Rector da cuenta al Claustro de los siguientes asuntos:

Primeramente, se informa de que la razón para el cambio de emplazamiento de esta sesión es el mal estado de la sala de comunicaciones del Paraninfo, que será reformado en su totalidad en breve.

A continuación expone los asuntos más importantes que se trataron en la sesión del Consejo de Coordinación Universitaria celebrado el pasado 19 de septiembre, en la que la Sra. Ministra de Educación y Ciencia dio cuenta de la aprobación por el Consejo de Ministros del Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica de Universidades, que ya se ha presentado a las Cortes para su aprobación. Hay que esperar a la aprobación, que puede tener lugar en la próxima primavera, si bien parece que han tratado de atenderse las demandas de los distintos sectores. Es probable también, apunta el Sr. Rector, que se promulguen a la vez las dos disposiciones de desarrollo reglamentario fundamentales, una la que se refiere a la regulación reglamentaria mediante Decreto del nuevo sistema de acreditación nacional, que sustituye a la habilitación, y el otro el del Estatuto del profesorado.

La segunda cuestión que trató la Sra. Ministra, continúa el Sr. Rector, se refiere al Espacio Europeo de Enseñanza Superior y el proceso de adaptación en España al mismo. En este sentido, se observa claramente un cambio, un giro, tanto en lo que se refiere al grado como al postgrado. En el grado el cambio fundamental que se recoge en la propuesta de ley de reforma de la LOU es el de no hablar ya de un catálogo de titulaciones sino hablar de un registro de titulaciones. En cuanto a la configuración de las titulaciones, se habla de unas directrices más generales por cinco grandes macroáreas en toda la Universidad española.

En lo que se refiere al postgrado, la Sra. Ministra expuso un planteamiento basado en tres ciclos, el primero es de Grado, segundo es el de Máster, y tercero es el de Doctorado, y se enmarca una cierta diferencia entre el máster y el doctorado, el máster se sigue como requisito de acceso tener el grado. En cuanto al doctorado, se contemplan

dos partes en el mismo, dos períodos, uno que es de formación y otro más estrictamente de la investigación; el de formación se centra en un mínimo de 60 créditos ECTS que pueden ser 60 créditos programados ad hoc, en concreto para el programa de doctorado o que pueden ser créditos provenientes de diferentes másteres o de un concreto máster que se reconozca con valor para cubrir esa etapa de formación para el doctorado, y luego sería la segunda parte en la de la elaboración de la Tesis doctoral.

Seguidamente, el Sr. Rector informa acerca del proceso de negociación de la financiación de las Universidades andaluzas. El acto de inauguración de curso de las Universidades andaluzas, que celebramos en esta Universidad el pasado 29 de septiembre, vino precedido de la firma por parte de la Junta de Andalucía y de los Rectores de las Universidades de un acuerdo de los parámetros fundamentales de la financiación que debería haber para las Universidades andaluzas en este próximo quinquenio 2007-2011. El modelo de financiación anterior termina en 2006, por lo que hay que elaborar un nuevo modelo; con independencia de esta cuestión, debe conocerse la cuantía que la Junta de Andalucía está dispuesta a poner sobre la mesa para sus Universidades públicas. Se informa en este sentido de que el día 10 de septiembre hubo una reunión en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con el Secretario General y los Directores Generales de la Secretaría General de Universidades de todos los Rectores de Universidades andaluzas donde se acordó la constitución de una comisión técnica para que trabajase y avanzase en el diseño de un modelo de financiación, que luego finalmente debería ser aprobado y confirmado por todas las universidades. En cuanto a la cuantía de la aportación de la Junta de Andalucía, se partía de un máximo del 0,96 del PIB, si bien los Rectores manifestaron que no se podía poner techo y mucho menos que el techo fuese el suelo del que se partía, ya que el anterior modelo lo que contemplaba como objetivo en 2006 era el 0,96 de PIB. En ese proceso de negociación, se hace una proposición no de Ley en el Parlamento de Andalucía donde se propone por parte del partido del gobierno en Andalucía que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, partiendo de ese 0,96 se llegue al objetivo del 1,28 del PIB, con una distribución del 75 por ciento de financiación pública y el 25 por ciento de otra financiación pública o privada que consigan las propias universidades. Como el 75 por ciento de 1,28 es 0,96 de financiación pública, lo que se estaba diciendo es que la financiación pública no iba a variar. Cuando eso se comprobó, el propio proponente introdujo el día 25 una modificación de esa proposición no de ley, donde se suprimía el reparto entre financiación pública y privada, si bien se estimaba que la financiación pública podría llegar al 80 por ciento, lo que supone un 1,05 del PIB. Los rectores pidieron la retirada de la proposición no de Ley, lo que efectivamente sucedió. El día 28 de septiembre los Rectores reunidos con los Directores Generales y el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa llegaron a un acuerdo por el cual el objetivo a 2011 era conseguir el 1,5 del PIB con un reparto del 70 por ciento en los presupuestos de la Junta para universidades, y un 30 por ciento que consiguiera cada Universidad, lo que significaba el 1,05 por ciento del PIB de financiación presupuestaria directa de la Junta de Andalucía a las universidades.

Sobre esta base, continúa el Sr. Rector, se firmó el acuerdo el día 29, lo que el propio Rector reflejó en su discurso. En esas condiciones se podía avanzar en el modelo de financiación para el reparto interno entre las Universidades. Así las cosas, el día 6 de octubre se reúne la Comisión Técnica para el Desarrollo del Modelo y al comenzar esa reunión el Director General de Universidades entregó un documento por el cual unos

120 millones que estaban previstos para el funcionamiento ordinario pasan a un epígrafe llamado “investigación y otros proyectos”, que el propio Director General de Universidades no está en condiciones de explicar qué son. En esas circunstancias y ante la dificultad del propio Director General para dar explicaciones y concretar la mesa técnica se levantó y se suspendieron las negociaciones; al lunes siguiente los Rectores tuvieron una reunión donde pidió el Secretario General de Universidades acudir a dar explicaciones, que no fueron satisfactorias.

En resumen, el Sr. Rector alude a lo complejo de la situación, a lo que une la dificultad para conciliar los intereses de las distintas Universidades. Ello nos pone al borde de serias dificultades al ser una de las Universidades públicas más pequeñas.

2. Informe de Gestión del curso académico 2005-2006.

El Sr. Rector expone que el documento que se ha elaborado ha estado a disposición de los Sres. Claustrales y pasa a destacar los aspectos principales:

Agradece la colaboración de toda la Comunidad Universitaria en la preparación de este Informe y en desarrollo de las actividades que en él se recogen.

Entiende que la valoración general es positiva, aunque aún no se pueda hablar de plena y completa consolidación de nuestra Universidad, si bien es una Institución asentada y sólida.

En cuanto a la actividad institucional, resalta el nombramiento de D.^a Cinta Canterla como Comisionada para la Defensoría Universitaria, lo que ha venido a suplir la dificultad que el Claustro ha tenido para nombrar Defensor Universitario y ha permitido poner en marcha la Institución. Con respecto al Consejo Social, se indican los cambios en su composición. Por lo que se refiere al Consejo de Gobierno, se destacan entre sus acuerdos la aprobación de los nuevos Departamentos de nuestra Universidad, lo que favorece la mencionada consolidación. En cuanto al Claustro, se subraya la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento. Acerca de la Junta Consultiva, se comunica que se sometió a su consideración el sistema europeo de créditos, para que emitiese su opinión acerca de nuestro proceso de adaptación. Finalmente, en el ámbito institucional se da cuenta de tres cambios en el Consejo de Dirección: los nombramientos de D. José María O’kean Alonso, como Vicerrector de Fundaciones, D. Gonzalo Malvárez García, como Director General de Postgrado, y D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, como Director General de Coordinación y Organización Administrativa.

Acerca del profesorado, se destaca el proceso de estabilización del personal, favoreciendo las transformaciones de las plazas de contratado a las nuevas categorías creadas por la LOU. Además se ha puesto en marcha el nuevo Plan de exención docente para Doctorado y estancias de investigación. También se ha ofertado, como estaba previsto, un título propio en docencia universitaria. El gran problema de la Universidad en cuanto a profesorado sigue siendo la escasez de funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Docentes, lo cual es de esperar que mejore con el nuevo sistema de acceso a dichos Cuerpos.

Del Capítulo reservado a gestores, se señalan que los dos ámbitos de trabajo más relevantes en los que se ha centrado el Consejo de Dirección han sido la elaboración de la relación de puestos de trabajo y un plan de revisión de los procesos administrativos. También se destaca el plan de formación y la implantación a veces no sin dificultades del horario flexible, dirigido a facilitar la compatibilidad de la vida laboral y la vida familiar.

En cuanto a estudiantes se señala primeramente que el curso pasado se registró un incremento del 16,30 por ciento del número de alumnos en comparación con el anterior. Se ofertaron en torno a 2.300 plazas y se cubrieron el 88% de las mismas. También es de destacar, expone el Sr. Rector, la gestión y participación plena en el proceso de selectividad, por lo que entiende debe felicitarse la Universidad. En lo que se refiere a los servicios de apoyo a los estudiantes se ha potenciado la orientación y la información, ámbito en el que destaca la puesta en marcha del Servicio de Atención a Miembros de la Comunidad Universitaria con Discapacidad. Igualmente, se ha revisado la Normativa de Régimen Académico, así como el Plan Propio de Ayuda al Estudio, y se han concedido los premios al rendimiento académico. En este apartado destaca que la participación de los estudiantes es baja en el funcionamiento institucional de la Universidad, por lo que incita a dicha participación.

Respecto a la oferta académica del curso pasado, se destaca la puesta en marcha de las cuatro últimas nuevas titulaciones reconocidas: la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, la Licenciatura en Sociología, la Ingeniería Técnica en Informática de gestión y la Diplomatura en Nutrición humana y Dietética, así como la especialidad de Alemán en la Licenciatura en Traducción e Interpretación. En cuanto al Espacio Europeo de Educación Superior se destaca la implicación de toda la Comunidad Universitaria, lo que permite que casi en la mitad de nuestra oferta de titulaciones con la experiencia del eurocrédito. Con respecto al postgrado, destaca que en el curso al que se refiere el Informe, se ha procedido a la reestructuración de la oferta, si bien en este terreno es crucial con el nuevo marco normativo cuanto antes.

Del apartado correspondiente a Investigación se destaca el incremento de becarios, así como la construcción y proyección de nuevos espacios dedicados a la investigación, tanto experimental como no experimental. También subraya las negociaciones para la firma de un importante convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. También se destaca por el Sr. Rector la necesidad de mejorar la gestión informatizada de la investigación, para facilitar la labor de los investigadores. También son objeto de mención la presencia de la Universidad en el Centro Andaluz de Biología para el Desarrollo y en el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa, CABIMER, donde tenemos tres investigadores principales.

En el capítulo de Relaciones con la sociedad, se destaca la tramitación de 209 convenios con entidades públicas y privadas. También se subraya la importancia de la comunicación externa e interna, materia ésta que se ha mejorado con la puesta en marcha del Boletín Oficial de la Universidad Pablo de Olavide. Entre otras actuaciones, el Sr. Rector menciona la intervención en Villa Adriana por parte del seminario de arqueología, la creación de la Comisión de Relaciones Internacionales, la aprobación del Plan Director de Relaciones Internacionales, la aprobación del Plan Propio para la Cooperación Internacional al Desarrollo, y la potenciación de la movilidad estudiantil

del profesorado mediante el refuerzo de los ya conocidos programas que tenemos en la Casa, el Erasmus, el Atlánticus y la posibilidad de realizar estancias en la Universidad de Harvard. En cuanto a Promoción Social y Extensión Universitaria, se resalta el auge del Aula de mayores, así como la actuación de esta Universidad en el Polígono Sur a través de la Residencia “Flora Tristán”. Acerca de la misma se menciona el cambio en su dirección, por haber sido nombrada D.^a Ana Gómez Pérez como Delegada de Bienestar Social en el Ayuntamiento de Sevilla, a quien se agradecen los servicios prestados; en su lugar se ha nombrado como Director de la Residencia a D. Juan Blanco López. En este apartado se resalta igualmente la inauguración de la Guardería. Por lo que toca a las Fundaciones en las que está implicada la Universidad, se destaca la puesta en marcha de la Fundación Conocimiento y Cultura, que está llamada a ser escenario de encuentro de instituciones, entidades, empresas públicas y privadas con la propia Universidad Pablo de Olavide para que sea cauce de la colaboración entre la Universidad y nuestro entorno social. Por otra parte, la Fundación Universidad Sociedad sigue cumpliendo su papel de gestión a satisfacción del Equipo de Dirección. Finalmente, la Fundación de Municipios Pablo de Olavide ha puesto en marcha tanto la convocatoria de ensayo sobre Pablo de Olavide, como los premios a los mejores expedientes de Bachillerato. En cuanto a Olavide en Carmona, se destaca su consolidación, como demuestra que haya contado este curso con 1.260 alumnos, lo que supone un éxito colectivo.

Acerca de los Servicios Universitarios, se destaca la potenciación de los recursos electrónicos de la Biblioteca, siendo este tipo de recursos el 70 por ciento de los fondos actuales. Además se ha tratado de mejorar la gestión de las adquisiciones a través de un sistema de cofinanciación entre los Departamentos y la Universidad, lo que también se ha implantado para la adquisición de equipos informáticos. El Centro de Informática y Comunicaciones se ha encargado de la consolidación de la telefonía IP, entre otras actividades, mientras que en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se destaca el Programa de Intervención y Prevención contra el Tabaquismo.

El Informe concluye con una referencia a las actuaciones estratégicas de la Universidad, lo que incluye el Plan Estratégico y la Evaluación de la calidad. En cuanto a lo primero, se destaca la conexión entre el Plan y el Presupuesto, siendo aquél el instrumento definidor de las prioridades de la Universidad. En cuanto a lo segundo, se subraya por el Sr. Rector que la evaluación afecta a toda la Universidad en general, si bien se va realizando escalonadamente. En cuanto a la evaluación del Profesorado, se ha incrementado la media del curso anterior referida a la evaluación de su actividad por los alumnos, pasando de un 7,25 a un 7,43.

A continuación, el Sr. Rector invita a participar en el debate y se pone a disposición de los Sres. Claustales para ampliar la información expuesta o aclarar posibles dudas.

El Prof. Lago Aranda expresa su valoración positiva acerca del Informe, si bien subraya la dificultad para alcanzar un número suficiente de profesores funcionarios, echa en falta referencias a políticas de género y lamenta la salida de la Universidad de personas valiosas en el Personal de Administración y Servicios. Igualmente destaca la poca preparación de los alumnos de primero, por lo que se muestra partidario de los cursos cero, sugiere que la Universidad cuente con publicaciones propias, además del

BUPO, cuya utilidad alaba. Por último, duda que sea oportuno tratar las modificaciones al Plan Estratégico en Asuntos de Trámite, como está previsto en esta sesión

El Sr. Rector responde que comparte su criterio acerca del emplazamiento en el Orden del Día de las modificaciones al Plan Estratégico, si bien se ha puesto por delante la necesidad de realizar su actualización. En cuanto a la editorial universitaria, comenta que se trata de una cuestión de recursos y que se ha optado por las coediciones. Acerca de la preparación de los estudiantes comenta que la causa no está en la Universidad, si bien hay que dar respuesta a esta situación, si bien la Universidad no puede ser una enseñanza secundaria ampliada. En cuanto a las políticas de género, destaca las medidas dirigidas a la conciliación de la vida familiar y laboral, como la ampliación en cuatro semanas de la baja por maternidad; respecto al acceso a los cargos académicos, el Sr. Rector expone que el sistema democrático permite contar con mujeres igual que con hombres. Finalmente comenta que la percepción sobre el problema de la plantilla de funcionarios de CDU coincide con la expuesta por él, a lo que añade que se está a la espera de la modificación del Decreto de Habilitación para favorecer la agilidad en la celebración de los concursos de acceso.

El Prof. Valcuende del Río plantea dos cuestiones: la primera se refiere a la cierta confusión que percibe en torno al diseño de titulaciones oficiales al nuevo mapa y la segunda hace referencia a la posición de nuestra Universidad en las tablas clasificatorias de investigación, a su juicio no muy beneficiosa, por lo que desea conocer qué medidas pueden tomarse en ambos sentidos.

El Prof. Valle Cabrera, en primer lugar, valora positivamente la actuación del Rector en materia de financiación. Expone que, a su juicio, las sesiones del Claustro son pocas durante el curso y que es un escenario muy adecuado para el debate de los grandes temas de la Universidad. También echa en falta que en el Informe haya más elementos de autocritica. Acerca del Profesorado, el interviniente expone su reconocimiento al esfuerzo de la Universidad para la formación y la promoción, destacando medidas como las exenciones para realización de tesis o estancias. En cuanto a los Gestores, afirma que se han generado situaciones de disfuncionalidad, lo que ha podido ser la causa de la salida de personas valiosas. Sobre la docencia, entiende que la introducción del Sistema de créditos europeos debe ser gradual y ha de tener reflejo en la reducción de carga docente de los profesores; también entiende que se necesitan líneas claras de evolución en el ámbito del postgrado, considera que en este punto la gestión del equipo de gobierno merece ser calificada como negativa. Acerca de la investigación, entiende que el Plan Propio tiene una gran importancia, si bien falta sensibilidad para reconocer las diferencias en la capacidad de investigación de los distintos Departamentos de la Universidad, en atención a su composición y evolución. Por último, apunta que no se ha dado relevancia suficiente al Plan Estratégico, a juzgar por su presencia en el Informe, ya que es el elemento que ha de guiar la gestión de la Universidad. Entiende que tanto el Informe de Gestión como las Líneas de actuación tienen que estar encuadrados en el Plan Estratégico.

El Sr. Rector agradece las intervenciones por el interés que suponen en el funcionamiento de la Universidad y procede a realizar una respuesta conjunta en los siguientes términos:

Respecto al mapa de Titulaciones expone que la intención del Equipo de Gobierno es reaccionar con la máxima agilidad cuando se conozcan las bases de la nueva regulación. En relación con la clasificación de la Universidad en materia de investigación, el Sr. Rector entiende que la situación de la Universidad no es mala atendiendo a la fecha de su creación. A ello añade el Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, Prof. Santero Santurino, que se han evaluado los tres primeros años y medio de vida de la Universidad, puesto que los datos publicados se refieren al periodo 1996-2001, lo que fundamenta un juicio positivo acerca de los mismos para nuestra Universidad.

Seguidamente, el Sr. Rector agradece la valoración positiva realizada por el Prof. Valle de las gestiones del Rector. Respecto al Claustro, expone que la LOU provocó un cierto vacío de competencias, si bien es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria y, por tanto, es el foro más adecuado para el debate de los grandes temas; estos tres último años de la actividad del Claustro han estado marcados por la elaboración de su propio Reglamento y por la elección del Defensor Universitario, lo que ha podido restarle protagonismo como órgano de debate. A pesar de ello, se ha debatido acerca del Plan Estratégico o el Plan Director del Campus. En cuanto al Profesorado, es de esperar que con el tiempo se consiga llegar a los niveles de profesorado funcionario deseados, para lo que se están haciendo todos los esfuerzos posibles. Acerca de la salida de algunas personas del Personal de Administración y Servicios, el Rector expone que esa circunstancia se puede dar y se da efectivamente entre el PAS y entre el PDI, y se fundamenta en razones de cada persona, entendiendo que la Universidad está interesada en la permanencia de todas las personas valiosas que llegan a ella y hace posible por facilitarles la labor. En cualquier caso, se trata de casos puntuales.

Acerca de la docencia en el sistema de créditos europeos, entiende que el esfuerzo ha merecido la pena y que se ha convertido en un signo de identidad de nuestra Universidad. Entiende que se debe continuar en esa línea, haciendo una completa renovación a favor de la calidad en la docencia, independientemente de cuándo entren en vigor los nuevos planes de estudio. En relación con la investigación, expone el Sr. Rector que hay diferencias entre unos Departamentos y otros, si bien ahora cada Departamento podrá hacer su Plan Estratégico, que será también el marco de su financiación.

Acerca de la importancia que merece el Plan Estratégico de la Universidad, afirma que es crucial, y expresa que debería ser también el esquema del Informe de Gestión, para que dicha importancia se visualizase mejor. Sobre el Postgrado, el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica expone la situación de indefinición del panorama general es grave y que forzosamente hay que tomar posiciones ante los cambios con la máxima agilidad posible. Los Programas Oficiales de Postgrado se han puesto en marcha antes que el Grado, lo que también afecta a nuestra Comunidad Autónoma, que ha exigido, sorpresivamente, diez alumnos como mínimo en los másteres oficiales. Respecto al Centro de Estudios de Postgrado, los Decanos manifestaron su reticencia con respecto a un posible conflicto de competencias y la propuesta se ofreció como elemento de debate a la comunidad universitaria.

A continuación, interviene de nuevo el Profesor Valle Cabrera para agradecer las respuestas y el tono de las mismas. Seguidamente, manifiesta su interés por que se

celebren más sesiones del Claustro y lamenta el tratamiento que se da al Plan Estratégico, a su juicio inadecuado, especialmente en lo tocante a la presentación de la información. En cuanto a los másteres, entiende que la Universidad debe tomar iniciativas como se hizo con el ECTS, y no limitarse a un comportamiento reactivo.

El Sr. Rector agradece la intervención y conviene en la necesidad de mantener el debate en la Universidad, lo que puede tener lugar en el ámbito del Claustro o fuera de él, como ha sucedido con ocasión del Plan Estratégico o el Plan Director del Campus. Respecto a la salida de personas de la Universidad, lamenta que se trate en algunos casos de personas valiosas, tanto del PAS como del PDI. En cualquier caso, recuerda que se trata de decisiones individuales y que la Universidad pública tiene sus limitaciones en cuanto a política de personal. Continúa diciendo que de la misma forma que muchos de nosotros hemos venido a la Universidad Pablo de Olavide por voluntad propia, se debe respetar que otras personas cambien de lugar de trabajo según su voluntad. En cuanto al Plan Estratégico, expresa su acuerdo en que debe tener aún más protagonismo, lo que ha de reflejarse en futuros Informes de Gestión. Respecto a los másteres, indica que la Junta Consultiva -a la que pertenece el Prof. Valle- mantuvo una sesión monográfica sobre este asunto y se ha actuado en consecuencia. También expresa que en el Grado ya tenemos una base conformada por nuestras Titulaciones oficiales, mientras que en el Postgrado queda mucho por hacer, en vista de lo cual se ha optado por un planteamiento prudente, de acuerdo con los Directores de los Programas.

No habiendo más intervenciones, se procede a la votación a mano alzada del Informe de Gestión correspondiente al curso 2005-2006. El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra, y una abstención.

3. Líneas de actuación para el curso 2006-2007.

El Sr. Rector expone sucintamente las líneas de actuación para el curso próximo, reflejadas en la documentación que ha estado a disposición de los Sres. Claustrales en tiempo y forma. Destaca el interviniente que ya se está en el cuarto año de mandato del Equipo de Gobierno y que en el año 2007 habrá elecciones a Rector, lo cual condiciona el horizonte de las líneas de actuación.

Resumidamente, el Sr. Rector trata los siguientes asuntos:

Actividad institucional: destaca la voluntad de proceder a la elección ordinaria del Defensor Universitario, lo que puede precisar una reforma estatutaria si la fórmula actual no resulta operativa. También se procederá a la revisión jurídica de los procesos administrativos y a la reforma de los Estatutos una vez que entre en vigor la reforma de la LOU. Destaca igualmente la necesidad de que la Universidad normalice sus archivos, una vez cumplidos sus primeros diez años de vida, así como de un plan integral de protección de datos personales. En cuanto a la calidad, ha de mantenerse la evaluación generalizada en todos los ámbitos de la Universidad.

En el ámbito de la docencia, el Sr. Rector expone que se seguirán potenciando las experiencias piloto, sin perder de vista la necesidad de actualizar los planteamientos sobre la base de lo ya experimentado. En cuanto al postgrado, se darán los pasos para la más adecuada adaptación de nuestra oferta al nuevo marco normativo nacional y

autonómico. Se continuará con los planes de formación del profesorado para la adaptación al EEES. Se participará en las distintas convocatorias, tanto autonómicas como nacionales en este ámbito de financiación de actuaciones para el espacio europeo de educación superior, así como se completarán los trabajos para la emisión del suplemento europeo al título.

En cuanto a investigación, se tratará de cubrir la demanda de la Universidad de acuerdo con los medios disponibles, parte de los cuales está pendiente de concretarse a través del correspondiente Plan de inversiones. Se va a proceder a la ampliación del Plan Propio de Investigación, sobre la base de la experiencia y las nuevas necesidades, con la colaboración de la Fundación Conocimiento y Cultura.

En relación con el Profesorado, se continuará con la política de estabilización de la plantilla. Acerca del Personal de Administración y Servicios, se prevé la próxima aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, así como de la revisión de los procesos administrativos. Asimismo, continuará la política de potenciar la vida laboral y familiar y la mejora de las condiciones de trabajo en el marco de la negociación colectiva.

Respecto a los estudiantes, se quiere seguir avanzando en facilitar las gestiones administrativas en el marco de la administración electrónica; también se tratará de agilizar las convalidaciones. También se potenciará la difusión de nuestra oferta en los Centros de Enseñanza Media y la movilidad de estudiantes. En cuanto a la participación de los estudiantes en la vida universitaria, se pondrá en marcha el Consejo de Estudiantes, como medio para potenciar dicha participación. En este capítulo merece especial atención el plan de ayuda a discapacitados, dirigido a asegurar la igualdad de oportunidades.

Por lo que toca a los servicios y a la planificación, expresa el Sr. Rector la importancia de la elaboración de planes estratégicos por Centros y Departamentos, así como los planes de prevención de incendios y seguridad. Se remite a la documentación para referirse a las obras que están en proceso de ejecución, las actuaciones pendientes rondan la cincuentena y están a merced del plan de inversiones.

En cuanto a Biblioteca, se continuará el proceso de mejora de los servicios y recursos, y en Nuevas Tecnologías, se procederá al equipamiento de un nuevo centro de proceso de datos, lo que supone una mejora de la infraestructura. Se potenciará la existencia de páginas web de Centros y Departamentos, así como el campus virtual.

En el ámbito de las relaciones internacionales, se realizarán las primeras convocatorias en el marco del plan propio de cooperación internacional al desarrollo, además de continuar con las acciones en marcha que propician el intercambio de alumnos y profesores.

En promoción social destaca la necesidad de contar con una Normativa que regule el funcionamiento de las Aulas, para potenciar su desarrollo, y mantener la línea marcada en Olavide en Carmona. En la Residencia Flora Tristán se va a realizar una obra para la que se cuenta con una subvención externa, lo que redundará en el mejor cumplimiento de sus funciones.

Acerca de la tarea de las Fundaciones en las que participa la Universidad, se expresa por el Sr. Rector el deseo de que la Fundación Universidad Sociedad siga siendo la principal herramienta de la Universidad para la inserción laboral de los egresados, para lo que se pondrá en marcha el instrumento Olavide Network; la Fundación de Municipios seguirá con los programas previstos y la nueva Fundación Conocimiento y Cultura deberá ser un nuevo motor para el cumplimiento de los fines de la Universidad a través de la colaboración con empresas e instituciones.

Tras esta exposición, se abre un turno de palabra:

Interviene el Prof. Merino Ortega que expone la ausencia de referencias al edificio 24 b y, concretamente, al equipamiento de los laboratorios de investigación de la Facultad de Ciencias Experimentales, cuyo mobiliario no se ha completado hasta la actualidad. Ello provoca, según expone el interviniente, que determinados equipos estén infrautilizados o corran el riesgo de deteriorarse. Pregunta si está prevista esa dotación de mobiliario y para cuándo.

Seguidamente, interviene el Sr. Curquejo Navas para interesarse por la reforma de los edificios 9 y 12, en los que se han hecho reformas que juzga insuficientes. Aduce que el personal que ocupa dichos espacios lleva demasiado tiempo en situación de provisionalidad, lo que afecta a la mitad del personal de administración y servicios. También expone que hay problemas en el procedimiento para justificar las visitas a los médicos, por lo que en ocasiones se emplean a tal fin los días de asuntos propios. Respecto a la RPT afirma que se ha retrasado mucho, pero se congratula de que se presente un documento sobre el que empezar a negociar.

A continuación interviene el Prof. Valle Cabrera, para interesarse por la intención del Sr. Rector respecto a la elección de Defensor Universitario, tanto sobre los modos de elección como acerca del momento en que pueda producirse.

Interviene también el Prof. González-Fontes, abundando en lo expuesto por el Prof. Merino Ortega acerca de la adquisición de mobiliario para el edificio 24 B. Hace referencia a un acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2004, recogido en el Acta 10/2004, en el que se acuerda que la nueva partida de ingresos para inversiones que se reciba de la Junta de Andalucía se aplique también a la adquisición de mobiliario para laboratorio de investigación, hasta donde ello sea posible y teniendo en cuenta que no se podrá destinar en ningún caso a la adquisición de equipamientos de instrumentos científicos, pues éste se adquiere con cargo a otras partidas distintas y no con cargo ni a inversiones a transferencias corrientes como advierte el Sr. Gerente. Sobre la base de lo anterior, reitera el ruego del Prof. Merino sobre la adquisición de dicho mobiliario. También se interesa por la reparación del tramo de menos de 200 metros que hay entre el edificio 24 B y el Centro Andaluz de Biología en el Desarrollo, ya que con la lluvia se hace impracticable.

A continuación toma la palabra el Prof. Gual Font, el cual expone que se han hecho muchas cosas positivas en relación con el Profesorado en esta Universidad, si bien reitera la conveniencia de mantener la misma línea; entiende que el esfuerzo de consolidación del Profesorado debe partir de las Áreas y los Departamentos, pues se trata de un esfuerzo común en beneficio de la propia Universidad. En ese sentido, entiende necesaria una mayor coordinación entre todos los ámbitos implicados. En

segundo lugar, subraya la importancia de una gestión correcta desde el punto de vista medioambiental, entiende que, además de las ventajas propias de este tipo de medidas, una actuación correcta en este sentido daría un valor añadido a la Universidad.

Seguidamente, el Prof. Lago Aranda plantea algunas dudas respecto a las Líneas de actuación para el curso próximo. Plantea tres causas por las que está contra dichas Líneas: la primera, por lo expresado por los Profs. González Fontes y Merino Ortega, pues entiende que el crecimiento en medios materiales no es acorde con el aumento de actividad en la Universidad Pablo de Olavide; en segundo lugar, se refiere a la política de género, pues entiende que hay que remover obstáculos para evitar la discriminación y se declara partidario de la discriminación positiva a favor de las mujeres; por último, alude a que el nivel de los estudiantes de nuevo acceso es insuficiente, por lo que habría que tomar medidas dentro de la propia Universidad y que debería abordarse en las Líneas de actuación.

Toma también la palabra el Sr. Curquejo Navas, representante del Personal de Administración y Servicios, para exponer que ha echado en falta en las Líneas de actuación dos actuaciones: una referida a la necesidad de actualizar el Plan de Acción Social de la Universidad y de poner en práctica todas las medidas que en él se contemplan, como los préstamos a largo plazo, lo que entiende debe estar disponible con la máxima celeridad, pues hay demanda de esta ventaja para los trabajadores de esta Universidad; en segundo lugar, se refiere a la posibilidad de que los gestores accedan a nuevos niveles de formación académica. Recuerda el interviniente que es una promesa electoral y que ya instó en el Claustro las medidas anteriores en cuanto a licencias por estudio.

Interviene igualmente el Prof. Carrasco Fenech, quien se congratula del debate que está teniendo lugar. Se interesa, en primer término, por la adquisición de un sistema de información para la gestión de la investigación y si está prevista. En segundo lugar, expresa que la Universidad tiene una actitud reactiva en relación con el EEES y la reforma de las titulaciones, ante lo que manifiesta la oportunidad de abordar algunas cuestiones desde el punto de vista estratégico; pone como ejemplo la necesidad de reforzar las relaciones internacionales para facilitar la salida de alumnos de Grado o las dobles titulaciones con Universidades extranjeras. Por último, expone que echa en falta información sobre el Parque Tecnológico Alcalá-Sevilla-Olavide, aunque es consciente de que la Universidad está a la espera de las iniciativas de los Ayuntamientos en este punto. También echa de menos que se hable de responsabilidad social en las líneas de actuación.

A continuación, el Sr. Rector comenta las intervenciones mantenidas en este turno, en el que invita a participar a los miembros del Equipo de Gobierno que lo consideren oportuno:

En primer lugar, se congratula por el debate que se está manteniendo, como sana práctica para la vida universitaria.

Respecto al equipamiento del Edificio 24 B, manifiesta que no es una cuestión olvidada, pero no es la única cuestión pendiente en cuanto a equipamiento del campus, especialmente necesitado de intervenciones en el sector noroeste. En este sentido, la capacidad inversora de la Universidad viene determinada por sus disponibilidades

presupuestarias y se van realizando actuaciones conforme van siendo posibles, en el ámbito de un plan de urbanización del campus. También se plantea una cuestión en relación con el edificio 12, de servicios administrativos, y el acondicionamiento del edificio que actualmente ocupa la Universidad de Sevilla, para lo que ya se ha dirigido al Rector de dicha institución repetidamente; de momento, no se ha recibido respuesta concluyente sobre esta cuestión y es preciso tomar una decisión sobre ese edificio, con el que se cuenta para ser el emplazamiento definitivo de buena parte de los servicios administrativos.

En este punto, solicita la palabra el Prof. González Fontes, entendiendo que debe hacerlo por alusiones. Expresa que el sótano del edificio 24 B está en muy malas condiciones y que esto no es demagogia sino realidad, y lee literalmente una intervención del Rector en Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2005, que dice literalmente: “El Profesor González Fontes de Albornoz se interesa por la previsión del amueblamiento del edificio 24 B, a lo que el Señor Rector responde que debe atenderse al plan de inversiones de la universidad, pendiente de aprobación, y cito textualmente: si bien se trata de un asunto prioritario.” A continuación, comienza a dar lectura a una carta ya remitida a la Sra. Vicerrectora de Servicios y Planificación, ante lo que el Sr. Rector le interrumpe, pues le dio la palabra por alusiones y entiende que su propósito sobrepasa los límites de la incidencia.

El Sr. Rector continúa con la respuesta a las intervenciones, expresando que no ha sido su intención realizar alusión personal alguna, en cualquier caso.

En cuanto al Defensor Universitario, expresa que la Mesa del Claustro tiene permanentemente abierta la posibilidad de incluir en el Orden del Día las propuestas de presentación de candidaturas que le sean remitidas. Esta cuestión está relacionada, expone el Sr. Rector, con la reforma de los Estatutos, para lo que el Equipo de Gobierno viene impulsando la labor de la ponencia del Claustro nombrada a tal fin, por lo que habrá que estar al resultado de sus debates para valorar una posible reforma.

En relación al Profesorado, agradece que se reconozcan los esfuerzos que se hacen por parte de todos. En cuanto a la gestión ambiental, comparte la idea del Prof. Gual Font de que es necesaria una mayor visibilidad de esta cuestión en las líneas de actuación, si bien en el Plan Director del Campus se señalan los espacios de especial protección y es una cuestión del máximo interés del Equipo de Gobierno.

Sobre la herramienta informática de gestión de la información sobre investigación, el Sr. Rector expone que es una carencia general en las Universidades andaluzas, lo que conoce como Presidente de la sectorial correspondiente; por ello, sería conveniente contar con una solución común para todas las Universidades andaluzas. Sobre el Parque Tecnológico, entiende que es prematuro avanzar una línea de actuación, salvo que se trate de reafirmar el interés de la Universidad por participar en dicho proceso. En cuanto a proyectos a largo plazo, resulta prudente no incluirlos en las líneas de actuación de un Equipo de Gobierno que está en su último año de mandato, salvo que sean cuestiones urgentes.

Respecto a la política de género, nuevamente, el Sr. Rector manifiesta su profundo respeto por las convicciones del Prof. Lago Aranda, si bien reitera que es una cuestión secundaria respecto a la capacidad de las personas, en su opinión. Sobre la

preparación de los estudiantes de nuevo ingreso, coincide con la apreciación del Prof. Lago Aranda, si bien pone de manifiesto que se están tomando las medidas posibles para facilitar la adaptación de estos estudiantes a la Universidad, como los programas Bienvenida o Lazarillo, además de algunos cursos cero que ya están marcha.

Sobre las cuestiones de Acción Social, el Sr. Rector afirma la disposición a favorecer su desarrollo y el acuerdo en los órganos de debate y de negociación colectiva. En este sentido, subraya que las disponibilidades presupuestarias están condicionadas por las cifras finales del Plan de Financiación, pero reitera su compromiso para se cumplan todas las medidas aprobadas de acción social y se pongan en marcha las que se puedan considerar oportunas en relación con el contexto.

Por último, respecto al EEES, entiende el Sr. Rector que se ha avanzado mucho en este ámbito, pero hay que avanzar mucho todavía, también en cuanto a movilidad de los estudiantes, como el reconocimiento del practicum realizado fuera de España.

A continuación toma la palabra el Sr. Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales, en relación con la intervención del Prof. Carrasco, frente a la que afirma que las dobles titulaciones con Universidades extranjeras están recogidas en el punto 9.2 cuando se habla de atender al desarrollo del contenido del Plan Director de Relaciones Internacionales de la Universidad en la reforma de los Planes de estudios; en cuanto a la redefinición de las relaciones internacionales y de la movilidad, pone de manifiesto la buena situación de la Universidad Pablo de Olavide en este punto respecto a las Universidades andaluzas y se brinda a seguir colaborando en los proyectos de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Igualmente, toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Servicios y Planificación en relación con el Edificio 24 B, para afirmar que dicho equipamiento está contemplado en el Plan de Inversiones, pero que la dotación del mismo es escasa y están en marcha las obras de la Biblioteca y el edificio 24 A, lo que consume las inversiones previstas en 2006 y 2007. En cualquier caso, se está pendiente de inversiones extraordinarias que aún tienen que concretarse y que pueden solucionar ese problema.

Interviene seguidamente el Prof. Carrasco Fenech, manifestando que si bien echa de menos una línea clara de actuación política en relación a las dobles titulaciones internacionales.

Interviene también el Prof. Lago Aranda en relación a la cuestión de género, para aclarar que no pide una remodelación del Equipo de Gobierno, sino mayor sensibilidad con este conjunto de cuestiones. Respecto al equipamiento del edificio 24 B, manifiesta que entiende, a partir de la intervención de la Sra. Vicerrectora, que no se considera una inversión preferente por el equipo de gobierno.

El Sr. Rector expone que las líneas de actuación, que se debaten en el Claustro pero son sometidas a votación, no incluyen muchas cuestiones transversales que son propias de la acción de gobierno, como la preocupación medioambiental y el afán por mejorar la financiación de la Universidad, que son lógicas preocupaciones del Equipo de Gobierno.

Respecto a la votación de las Líneas de actuación del Equipo de Gobierno, el Prof. Lago Aranda expone que, según su criterio, deberían someterse a votación. El Sr. Rector expone que no se han de someter a votación pues, como se ha hecho otros años, las Líneas van separadas del Informe de Gestión y son simplemente la comunicación al Claustro de las prioridades del Equipo de Gobierno. En este sentido, afirma que el Reglamento prevé la votación del Informe, pero no de las Líneas. La determinación de las Líneas de actuación corresponde al Rector y su Equipo, continúa, no al Claustro, que no tiene esa responsabilidad. A continuación reúne a la Mesa del Claustro para determinar si efectivamente corresponde realizar la votación, tras lo cual se opta por no celebrar dicha votación, de acuerdo con el criterio unánime expresado por dicho órgano, pues no es competencia del Claustro aprobar las Líneas de actuación del Equipo de Gobierno.

4. Modificación de la Comisión de seguimiento del Plan Estratégico.

El Sr. Rector expone que se produjo una modificación en el Equipo de Gobierno, por la renuncia presentada por la Prof.^a Cabello Medina a quien se agradecen los servicios prestados, y en la atribución de competencias en el Plan Estratégico a la Dirección General de Coordinación y Organización Administrativa, en lugar del Vicerrectorado de Servicios y Planificación. Por estas razones se propone sustituir a la Sra. Vicerrectora de Servicios y Planificación, Prof.^a Guerrero Casas, en dicha Comisión por el Director General de Coordinación y Organización Administrativa, Prof. Cardenete Flores. Dicha propuesta se completa con la inclusión en la Comisión del Sr. Álvarez Osorio, Director del Gabinete de Análisis y Calidad, en el lugar de la Prof.^a Cabello Medina, y la Sra. Algarrada Macías, técnico de dicho Gabinete, que se integraría con voz pero sin voto.

A continuación, toma la palabra la Prof.^a Álvarez-Dardet Espejo y comenta que la Comisión ha venido siendo muy poco operativa y se interesa por el origen de la Comisión misma y su composición, a lo que el Sr. Rector responde que dicho órgano está previsto en el propio Plan Estratégico y, consecuentemente, aprobado por el Claustro, por lo que al mismo corresponde aprobar su modificación. Invita a continuación a la citada Sra. Claustal, miembro a la sazón de esta Comisión, a que plantee en el seno de la misma las propuestas que estime oportunas para la mejora de su funcionamiento.

Seguidamente, se somete la cuestión a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2.

5. Renovación parcial de representantes claustrales en el Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector da la palabra a la Sr. Secretario de la Mesa, que informa de que deben cubrirse vacantes en el sector de PDI contratado, PAS y estudiantes. Se han recibido propuestas de candidaturas para los dos primeros sectores, pero no para el de alumnos.

El sector de PDI contratado propone como representante claustral en el Consejo de Gobierno de la Universidad a D. Miguel Á. Gual Font, mientras que el sector de PAS propone por su parte a D. Ignacio Curquejo Navas.

Ambas propuestas son aprobadas por asentimiento, acordándose por los presentes considerar aprobada la propuesta de dos representantes de los estudiantes que formule el sector.

6. Renovación parcial de representantes claustrales en la Mesa del Claustro.

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Secretario de la Mesa, que expone la existencia de dos vacantes en el sector de estudiantes. Al no haber estudiantes presentes, no hay electores ni elegibles, por lo que el Sr. Rector propone que se acepte la propuesta que venga del sector, siempre que el número de candidatos propuestos no sea superior al de vacantes.

7. Asuntos de trámite.

Se trata en este punto de ciertas modificaciones al Plan Estratégico a propuesta de la Comisión de seguimiento, según consta en el anexo 3. Al haberse tratado la cuestión con anterioridad al hilo del informe del Rector, se remite la información a dicho punto sin que se plantee ninguna objeción al respecto.

Dicha propuesta es aprobada por asentimiento.

8. Ruegos y preguntas.

El Prof. Valle Cabrera entiende que los criterios que se vienen manejando en esta Universidad para conceder los premios extraordinarios de doctorado son manifiestamente injustos y que el procedimiento que se utiliza en esta Universidad le parece inadecuado. El Sr. Rector responde que se estudiará la cuestión por el Vicerrector correspondiente, y le invita a hacer la propuesta de modificación que estime conveniente para su debate en el Consejo de Gobierno, asimismo manifiesta que está abierto a las propuestas de la propia Comisión de Doctorado sobre el particular.

Finalmente, el Sr. Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales manifiesta sus disculpas si en algo hubiera podido ofender al Prof. Carrasco Fenech.

Agotado el orden del día y sin más temas que tratar, siendo las catorce horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

V.º B.º

Fdo.: Agustín Madrid Parra
Rector

Fdo.: Bernardo Periñán Gómez
Vicesecretario General